

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1856	122998	20/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA
 RUT EMPRESA : 7108192-3 Nº : 3224
 REGIÓN : XV REGIÓN FONO : 216251
 COMUNA : ARICA CIUDAD :
 DOMICILIO : BARROS ARANA EMAIL : mario.saa@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 01 RETROEXCAVADORA

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 8 Tara ▶ 17 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ CAMARONES
 LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ PAMPA CAMARONES - PODER DE COMPRA

RUTA A RECORRER : RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M : 80 Fecha Aprox. Viaje : 20/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.90 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 2.90
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.9
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 9.00 Carga ▶ 6.00 Total ▶ 18.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ DLJD29 SemiRemolque ▶ JE3129 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.10	6.90		
TIPO DE EJES	(S)	(D) (S)	(D) (D)	(D)
PESOS X EJES	5	8	12	
Nº DE RUEDAS	2	6	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.35	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/09/2012 FECHA HASTA ▶ 21/09/2012

(CÓD. AUTENTIFIC. 3382012920-01-2011-030509521)

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma Jefe Depto. Pesaje